



Buscan armonización de términos en Ley de fomento para la Lectura

Pachuca, Hgo. a 19 de julio de 2022



La diputada Elvia Sierra Vite presentó en Sesión Ordinaria la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 fracción XII de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Estado de Hidalgo, en materia de inclusión y personas con discapacidad.

En esta iniciativa, se busca armonizar la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Estado de Hidalgo con los términos que establece la Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación.

De esta forma, se incluye el término “Personas con algún tipo de discapacidad visual” en el Artículo 2 Fracción XII de esta ley que actualmente dicta “Producir publicaciones interpretadas mediante el sistema braille, audiolibros y cualquier otro lenguaje que facilite el acceso a quienes tengan capacidades diferentes”.

La presente iniciativa es suscrita por las Diputadas María Adelaida Muñoz Jumilla, Elvia Yanet Sierra Vite, Tania Valdez Cuellar y los Diputados Edgar Hernández Dañú, Jesús Osiris Leines Medécigo, José Antonio Hernández Vera y Jorge Hernández Araus.